

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0314/2025
FECHA
27-10-2025
ROL SII
1372-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.6.

 N° 2025/4290 ingresada con fecha 14-10-2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- l) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2025/2305
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20 958:

Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificacion existente que no alteren su

exigible solo a partir dei piazo establecido en el Articulo primero trans	Situlio de la Ley N 20.936.		
Crecim	iento Urbano por Densificación		
Cesión de terrenos (*)			
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto \$, según GIM N°:	, de fecha:)
Otro (especificar)			
(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al mo	omento de la presente Recepción Definitiv	a, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC,	salvo que se trate de

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

D	ES	HE	1 \	n.

				(TOTAL	OPARCIAL)				
	estructura,	destinada a	COMER	RCIO	ubicada en calle/avenida/ca	mino AVENIDA LUIS DUR	RAND N°		02187
	Lote N°	5	manzana	1372	localidad o Loteo				
	sector	L	JRBANO	(de conformidad a los planos y a	antecedentes timbrados por	esta DOM que	forman p	arte del presente
		(Urband	o o Rural)						
	certificado,	que incluye	modificaciones	de (m2 de la edificacion exis	tente de una superficie edific	cada total de _	97,04	m2, y las obras de mitigación
	contemplad	las en el				que fueron			, según consta en
				(BST	U- IMV - IVB)		(Ejecuta	adas o Cauc	cionadas)
				de f	echa				
	(Docu	imento o Tipo d	de Garantía)						
2.	Dejar const	ancia: Que la	a presente rec	epción se	otorga amparado en las siguie	ntes autorizaciones especial	es:		
				-	Plazo	os de la autorización:			
	(Art.121, Art.12	2, Art.123 ,Art.1	24 de la Ley Gener	al de Urbanis	mo y Construcciones)				
3	Anteceden	tes del Proy	vecto						
	NOMBRE D	EL PROYEC	TO:						

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA LAS VEGAS SPA	76.585.877-1		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
CLAUDIO RODRIGO AMAR URIBE			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
LUIS DURAND	02187		TEMUCO

	COMUNA		CORREO I	ELECTRÓNIC	0	TELÉFONO FIJO			TELÉFONO CELULAR	
	TEMUCO		Ley	19.628						
PERSON	IERÍA DEL REPRESENTANTE LEG			SE ACREI	DITÓ MEDIA					
	ESCRITUR	A PUBLI	CA		DE F	ECHA 07-06-2018				
3.2 IND	IVIDUALIZACIÓN DE LOS PROI	FESION <i>A</i>	ALES							
	RE O RAZÓN SOCIAL de la empre			(cuando corres	sponda)			R	R.U.T.	
								-		
NOMBE	E DEL PROFESIONAL ARQUITE			ISUEVALENT					R.U.T.	
NOMBE	RONA RE DEL CONSTRUCTOR	LD FERN	ANDO ESKU	ICHE VALENZ	ÜELA				73.159-8 U.T.	
NONDI		LD FERN	ANDO ESKL	ICHE VALENZ	'UELA				73.159-8	
	,							INSCRIP	CIÓN REGISTRO	
NOMBE	RE DEL inspector técnico d i	E OBRA	(cuando corre	sponda)			C/	ATEGORÍA	N°	
NOMBE	RE DEL REVISOR INDEPENDIEN	TE (cuand	do se haya cor	ntratado)		REGISTRO		CATEGOR	ÍA	
			,							
	CTERÍSTICAS PRINCIPALES DE N SU ESTRUCTURA	LA RECE	PCION DEL	PROYECTO I	DE OBRA M	ENOR DE MODIFICACIOI	N DE EDIF	ICACION EXI	STENTE QUE NO	
	DENTES DEL PERMISO									
F	PERMISO QUE SE RECIBE		NÚM PE-185			FECHA 08-09-2025		SU	IP.TOTAL (m2) 0	
	OBRA MENOR					08-09-2025		1	0	
	MODIFICACIÓN DEL PROYEC			0			FECHA			
MODIFI	CACIONES MENORES (Art. 5.2.8	. OGUC)	(Especificar)							
				•						
	RECEPCIÓN PARCIAL	O SI	NO			RFICIE			TINO	
	PARTE A RECIBIR					O (Si es necesari	o agregar n		ERCIO utilice el espacio para notas	
	- INTERCONE	EXIÓN D	E LOCAL B 2	03 CON LOCA	AL B 204.	·			•	
	DESCRIPCIÓN DE									
	_AS OBRAS									
5 ANTE	CEDENTES QUE SE ADJUNTAR	ON				(Artícu	los 5.2.5 5	5.2.6 5.9.3 5.9.	4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC	
JANTE	CEDERTES QUE SE ADJUNTAR	OIV			DOCUME				,	
	Informe del Arquitecto que co	ertifique	que las obi	ras se han ej	ecutado cor	nforme al permiso aproba	ado, inclu	idas sus mod	ificaciones (segúninciso	
V	segundo Art. 144 LGUC).									
]	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus									
	modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).									
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción									
	aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).									
	Declaración jurada simple del		ctor a cargo	de la obra, af	irmando qu	e las medidas de gestión	y de conti	rol de calidad	fueron aplicadas (según	
	inciso tercero Art. 143 de la LG	SUC)								
	Libro de obras.									
	Copia del Plan de evacuación i	ingresad	o al cuerpo	de bomberos	s respectivo	(según inciso tercero Art.	144 LGUC	<u>.</u>)		
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde									
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.									
	Fotocopia patente municipal	al día de	l Arquitecto	y demás prot	fesionales q	ue concurren con informe	es o nuevo	os antecedent	es.	
	Cortificado do inscrinción vigo	nto dol F) ovisor Indo	andiente su	iando proco	da				
	Certificado de inscripción vige									
	Certificado de inscripción vige	nte del I	nspector Té	cnico de Obra	a, cuando pr	oceda.				
	Documentos actualizados, cua	ando coi	rresponda s	egún inciso c	uarto Art. 5.	2.6. de la OGUC				
	Documentación que acredite	la eieci	ıción de las	medidas co	rrespondien	tes o boletas hancarias	o póliza o	de seguro que	e garantice las acciones	
	contenidas en el EISTU, IMIV o				portaieri		ponza (Jan and the last deciones	

	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))							
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.							
	Otros (indicar)							
	CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA		
	Certificado de dotación de agua potable y alcantari emitido por la empresa de servicios sanitarios o po autoridad sanitaria, según corresponda.							
	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la C de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones inter de gas,cuando proceda.							
>	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, centragua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalacuando proceda.		Enrique Rios Riffo		S/N°	19-06-2024		
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros mate empleados en la obra, según proceda.	riales						
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y o de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cu- corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	o del						
	Certificado que acredita que Proyecto de edificació encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobili (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	iarios						
			PLANOS					
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicacion	ies.						
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cu	iando d	corresponda)					

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

: Instituto Nacional de Estadísticas

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN					
PLANO N°	CONTENIDO				

9 GLOSARIO

INE

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley : Informe Vial Básico

CLGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones SAG: : Servicio Agrícola y Ganadero

EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH : Monumento Histórico SEREMI : Secretaría Regional Ministerial

CH :Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura SEIM : Sistema de Evaluación de

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH

: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Histórica

I.P.T : Instrumento de Planificación Territorial. OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

MTT

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144º de la LGUC, se recepciona OBRA MENOR, destino COMERCIO, correspondiente a interconexión de Local B 203 (47,54 m2) con Local B 204 (49,50 m2), enterando un local de 97,04 m2, conforme al PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA NºPE-1851/2025, de fecha 08.09.2025.

- 2. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- 3. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- **4.** El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la OGUC.
- 5. Carpeta de Construcción Nº1927/2025.
- 6. Solicitud de Recepción N°2025/4290.





ZOIT

: Zona de Interés Turístico

MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MCC/LRC